

El nuevo panorama Laboral en Latinoamérica: Reformas, política y tendencias en 2026

Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Uruguay



Ignacio Funes de Rioja
Socio - Bruchou & Funes de Rioja

[Contáctalo aquí](#)

Argentina

Modernización laboral

Contexto Político

- 3 años de gobierno de Javier G. Milei
- 3 reformas laborales:
 - a. Dec. 70/23
 - b. Ley de Bases 27.042
 - c. Ley de Modernización Laboral 27.802
- 2 Incentivos a Inversiones: RIGI y RIMI
- Ley de Glaciares, desregulaciones, desburocratización, y modernización del Estado.
- Resultados de la elección de mitad de termino y a un año de la elección presidencial.
- Inflación en baja,
- Crecimiento económico heterogéneo y moderado
- Equilibrio fiscal
- Equilibrio monetario.
- Ingreso de divisas récord por exportaciones. Crecimiento de Importaciones.

Novedades

- Reducción de costos laborales directos e indirectos.
- Reducción de conflictividad laboral individual y colectiva.
- Espacio para renegociar convenios colectivos de trabajo en ámbito menor. Sindicato de empresa.
- Adaptabilidad de los contratos, la jornada laboral y las condiciones de trabajo
- Seguridad jurídica: art. 66 ius variandi, delegados suplentes, formulas de calculo de indemnización por antigüedad, servicios esenciales y de importancia transcendental, asambleas, delegados suplentes, congresales, ultraactividad, tasa de interés, control medico, solidaridad laboral, tercerización.
- Reducción de Cargas Patronales: FAL y RIFL
- Reducción de contribuciones sindicales obligatorias (Dec. 612/26)
- Digitalización y desburocratización.



Silvia Figueiredo

Socia – Veirano Advogados

[Contáctala aquí](#)

Brasil

Jornada, salud mental y nuevas formas de contratación

Contexto Político

Brasil: contexto actual

Debate laboral: un importante cambio está siendo discutido en el Congreso, especialmente en relación con la **jornada de trabajo**.

Actuación del STF: decisiones recientes han impactado temas como la **contratación de trabajadores autónomos y prestadores de servicios** y la **salud mental**.

Nuevo escenario: el STF está cambiando algunos entendimientos tradicionales del Derecho Laboral, con impacto directo para las empresas.

Elecciones: las **elecciones de octubre** añaden incertidumbre al escenario legislativo y pueden influir en la agenda del Congreso.

Novedades

Principales temas laborales en Brasil

Reducción de la jornada

Menos horas de trabajo y un día más de descanso.

¿La PEC puede traer también más flexibilidad para los empleadores?

Salud mental

Nuevas obligaciones, pero todavía muchas dudas sobre cómo cumplirlas.

¿Qué riesgos siguen existiendo pese a la suspensión de las multas?

Contratación de prestadores de servicios y autónomos

Tema 1389 del STF: ¿más espacio para contratar sin vínculo laboral?

Una decisión que puede cambiar significativamente el escenario actual.



Marcela Salazar

Socia – Munita & Olavarría

[Contáctala aquí](#)

Chile

**La agenda laboral sigue
evolucionando**

Contexto Político

Ciclo de reformas:

Chile combina crecimiento económico, mayor protección social y modernización institucional, tras el cierre de la etapa de agitados debates refundacionales y procesos constitucionales fallidos.

Foco del Gobierno:

- **“Modo Empleo”:**
 - Reducir la desocupación,
 - Incentivar el empleo femenino.
- **Revisar e introducir cambios a leyes laborales.**

Novedades

1. Ley de 40 horas:

- Desafíos a más de 2 años de su implementación.
- ¿dónde estamos hoy y hacia dónde vamos? Año 2028 =40 horas.

-2. Reforma de pensiones:

- Efectos económicos directo para los empleadores: desde agosto de 2026, la tasa total asciende a 3,5% de la remuneración imponible. Alcanzará 8,5%.

3. Nueva Ley de datos personales:

- Multas
 - Creación de Agencia de datos personales
- ¿estamos preparados para su entrada en vigencia?



Catalina Santos

Socia – Brigad Urrutia

[Contáctala aquí](#)

Colombia

Reforma laboral y un nuevo escenario político

Contexto Político

Nuevo gobierno del presidente Abelardo de la Espriella (posesionado el 7 de agosto de 2026, período 2026–2030): transición política con enfoque en el restablecimiento del orden y la confianza institucional. Vicepresidente: José Manuel Restrepo Abondano.

Legado regulatorio de la administración Petro: aprobación de reformas estructurales (reforma laboral – Ley 2466 de 2025, reforma pensional y reforma de salud), cuya implementación continúa bajo el nuevo gobierno.

CONPES 4189 – Primera Política Nacional de Trabajo Digno y Decente (mayo 2026): inversión de \$1,82 billones en 104 acciones durante 10 años.

Contexto Económico

PIB 2025: crecimiento de 2,6% (superior al promedio de América Latina de 2,2%). Proyección 2026: entre 2,6% y 2,8%.

Inflación: cerró 2025 en ~5,1%; expectativas para 2026 entre 6,2% y 6,5% según analistas, impulsadas por el aumento del salario mínimo.

Desempleo: 8,6% a agosto de 2025; generación de más de 393 mil nuevos empleos.

Banco de la República: subió la tasa de intervención a 10,25% en enero de 2026 (+100 pb).

Reforma Laboral – Ley 2466 de 2025

Ley 2466 de 2025 (vigente desde 25 de junio de 2025): modifica el Código Sustantivo del Trabajo y otras normas laborales. Principales cambios:

- Contrato a término indefinido como regla general; contratos a término fijo limitados a máximo 4 años.
- Jornada nocturna desde las 7:00 p.m. (antes 9:00 p.m.); reducción gradual de jornada máxima a 42 horas semanales (completada en julio de 2026).
- Debido proceso disciplinario con garantías mínimas obligatorias (art. 115 CST).
- Regulación del trabajo en plataformas digitales de reparto.
- Cotización flexible para trabajadores independientes con ingresos < 1 SMLMV.
- Contrato de aprendizaje del SENA con carácter laboral (salario 75% en etapa lectiva; gradualidad: 80% en 2025, 90% en 2026, 100% en 2027).

Decretos Reglamentarios 2025–2026

Decreto 1469 de 2025 / Decreto 159 de 2026 – Salario mínimo 2026: fijado en \$1.750.905 (incremento del 23%); controversia judicial ante el Consejo de Estado; decreto transitorio vigente.

Decreto 223 de 2026 – Prácticas laborales y contrato de aprendizaje: reglamentación de la Ley 2466.

Decreto 234 de 2026 (6 de marzo) – Negociación colectiva unificada por niveles: subroga el Cap. 7, Tít. 2, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1072 de 2015.

- Mesa única y pliego único; niveles superiores al de empresa (grupo de empresas, rama o sector).
- Criterios de representatividad: sindicatos por afiliados; empleadores por cobertura CIIU/RUES.
- Convenciones sectoriales obligatorias; cláusulas de adaptabilidad para MiPymes.

Decreto 660 de 2026 – Derechos laborales y seguridad social para periodistas y comunicadores.

Decreto 0581 de 2026 - Ministerio del Trabajo en Colombia fija reglas y criterios claros para prevenir, investigar y sancionar la tercerización e intermediación laboral ilegal.



Jimena Olivera

Asociada – Basham, Ringe y Correa

[Contáctala aquí](#)

México

La reducción de jornada toma protagonismo

Contexto Político y económico en México

- **Fortaleza política de la Presidencia.** Claudia Sheinbaum Pardo, primera mujer en ocupar la Presidencia de México, registró una aprobación ciudadana del **67% en julio de 2026**. Morena domina el Congreso; sin embargo, necesita el respaldo del Partido Verde y del Partido del Trabajo para alcanzar la mayoría calificada requerida para aprobar reformas constitucionales.
- **Reforma al Poder Judicial.** En 2025 los nuevos ministros de la Suprema Corte de Justicia, así como los magistrados y jueces, fueron electos por voto popular y entraron en funciones el año pasado.
- **Seguridad Pública.** Ciertas zonas de México son gobernadas de manera informal por los cárteles. El enfoque de “abrazos, no balazos” resultó ineficaz.
- **Revisión del T-MEC (USMCA).** En julio de 2026, Estados Unidos decidió no aprobar la extensión del tratado por otros 16 años. El T-MEC permanece plenamente vigente, potencialmente hasta 2036, pero estará sujeto a revisiones anuales hasta que los tres países acuerden extenderlo. Las negociaciones incluyen automóviles, acero y aluminio, seguridad económica, asuntos laborales, agricultura y servicios de pago electrónico.



Reforma a la jornada laboral en México

Entrada en vigor y reducción gradual.

- Reforma constitucional: **3 de marzo de 2026..**
- Reforma a la Ley Federal del Trabajo: **1 de mayo de 2026**
- Contempla una reducción gradual de la jornada laboral legal de 48 a 40 horas semanales: **48 horas en 2026; 46 en 2027; 44 en 2028; 42 en 2029 y 40 en 2030.**

Distribución de la jornada.

- Podrá acordarse entre empleadores y trabajadores.
- Se conservan límites máximos de la jornada diaria.
- Se mantiene, por lo menos, un día de descanso por cada 6 días trabajados.

Nuevas reglas de tiempo extraordinario.

- Máximo: **4 horas diarias**, hasta en **4 días por semana**.
- Jornada total: máximo **12 horas diarias**.
- Horas dentro del límite anual: **pago doble**.
- Horas excedentes: **pago triple**, hasta **4 horas adicionales por semana**.
- Límite semanal con pago doble: **9 horas en 2026-2027; 10 en 2028; 11 en 2029 y 12 en 2030.**

Registro electrónico de la jornada laboral.

- Los empleadores deberán mantener un **registro electrónico de la jornada diaria de trabajo** (horas de entrada y salida).
- La Secretaría del Trabajo emitirá disposiciones que regulen la implementación de este requisito y las excepciones aplicables, las cuales continúan pendientes de publicación.
- Esta obligación entrará en vigor el **1 de enero de 2027**.
- Los registros deberán estar disponibles para las autoridades cuando estas los soliciten.
- El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a **multas** entre MXN \$29,327.50 (USD \$1,700.00) y MXN \$586,550.00 (USD \$33,993.00), a valor del 2026.

Retos para los empleadores.

- Identificar necesidades: **rediseñar turnos y coberturas**.
- Revisar/Actualizar contratos individuales de trabajo, colectivos, políticas internas y Reglamentos Internos de Trabajo.
- Implementación de sistemas electrónico de control de asistencia confiables.
- **Reto cultural y de gestión.**



Luis Vinatea

Socio – Vinatea y Toyama

[Contáctalo aquí](#)

Perú

**¿Se acerca una nueva
reforma laboral?**

Contexto Político

- Continúa crecimiento económico: crece la inversión privada/incremento de reservas/ apreciación del sol e inflación controlada/ se reactiva multilateralidad en LATAM y hay foco en ella para nuevas inversiones.
- No se prevé cambios en el modelo económico: MEF recupera fortaleza y BCR se mantiene
- Medidas para solucionar desequilibrios fiscales en implementación. Control de leyes que generan gasto excesivo.
- Relativa estabilidad política (pendiente de aprobación facultades delegadas)
- Sistema y composición del congreso (dos cámaras) dificulta destituciones presidenciales, pero no impide interpelaciones a ministros (ya hay tres pedidos). Mayoría opositora en la cámara de diputados y mayoría “oficialista” en la cámara de senadores
- No hay, por el momento, presiones sociales.
- Riesgos: Fenómeno del Niño (FEN)/ Factor externo/ Catástrofes
- Alza de RMV/ Guerra en el Medio Oriente pueden incrementar la inflación

Novedades

1. Ofertas en campaña:

1. Formalización en incentivos tributarios
2. Protección social para trabajadores informales
3. Autoridades orientadas a la inversión y desregulación
4. Shock desregulatorio
5. Empleo juvenil

2. Discurso presidencial:

1. Incremento de la RMV
2. Reducción de la informalidad laboral (políticas laborales y tributarias)
3. Protección social (monto de pensión 65 de 350 a 700 soles)

3. Facultades delegadas y cambios

1. No definidas aún, deben abordar los temas de oferta de campaña
2. Posibles reformas reglamentarias
3. Cambio de autoridades en el Ministerio de Trabajo y la Sunafil



Matías Pérez del Castillo

Socio – Perez del Castillo &
Asociados

[Contáctalo aquí](#)

Uruguay

Nuevas reformas en discusión

Contexto Político: gobierno de izquierda sin mayorías

- El Frente Amplio gobierna desde marzo de 2025, con mayoría propia en el Senado, pero no en Diputados.
- El Ministerio de Trabajo, con J. Castillo (ex presidente del Partido Comunista y dirigente sindical), impulsa la reducción de la jornada, el despido causado y las ocupaciones. El Ministerio de Economía, con G. Oddone (economista que viene del sector privado), modera esos impulsos.
- La Central Sindical (PIT-CNT) es cercana al Gobierno, mientras que del lado empresarial hay seis cámaras con intereses diversos.

Novedades: reducción de jornada, despidos y mirada de la OIT

- OIT puso a Uruguay bajo **observación por un sistema de negociación colectiva que no es libre ni voluntario**, como lo dispone el convenio 98
- En **tiempos de trabajo**, la reducción de la jornada está avanzando, pero no por ley, sino por convenio colectivo de rama:
 - la industria metalúrgica bajó de 48 a 46 horas
 - la construcción baja de 44 a 40 horas sin pérdida salarial, en escalones hasta 2030, con el costo absorbido por las empresas y sin descuelgue para las pymes.
- En **materia de despidos**, el Ministerio de Trabajo promueve la ratificación del Convenio 158.



Americas: Argentina - Brazil - Canada - Chile - Colombia - Mexico - Peru - United States - Uruguay

EMEA: Austria - Bahrain - Belgium - Bulgaria - Croatia - Cyprus - Czech Republic - Estonia - Finland - France - Germany - Greece - Hungary - Ireland - Israel - Italy - Kazakhstan - Latvia - Lithuania - Luxembourg - Malta - Netherlands - Norway - Poland - Portugal - Romania - Saudi Arabia - Serbia - Slovakia - Slovenia - Spain - Sweden - Switzerland - Turkiye - Ukraine - United Arab Emirates - United Kingdom

Asia Pacific: Australia - China - Hong Kong - India - Japan - Malaysia - New Zealand - Singapore - South Korea - Thailand

www.iuslaboris.com